



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.342

Santiago de Guayaquil, viernes 1 de septiembre del 2006

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL KATON S.A. (INKATONSA)

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAL KATON S.A. (INKATONSA), reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 9 de enero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-C-DIC-0006114 el 30 de agosto de 2006.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Artículo Segundo: La compañía también se dedicará a la elaboración y comercialización de materiales de construcción como: tubos, bordillos, tuberías, aceras, ductos, moldes de diferentes diámetros, etc., y otros productos minerales no metálicos, así como también se dedicará a la elaboración de concreto simple y armado, tanto para aguas lluvias como aguas servidas de diferentes diámetro. Podrá además realizar construcciones, operaciones y/o mantenimiento de obras de ingeniería como urbanización, alcantarillado, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, puentes, puentes, y aeropuertos y obras de vitalidad en general, estructuras de hormigón armado, construcciones de obras de aprovechamiento hidráulicos, tales como canales, presas y sus instalaciones y estructuras complementarias....

Guayaquil, 30 de agosto de 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL